



SALTA, 24 de Noviembre de 1978.

Expediente N° 5.165/78.

RES. N° 172/78.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Srta. Alicia Yurquina, solicita equiparación de las asignaturas aprobadas en la carrera// de Ingeniería Química con las del Profesorado en Química de este Departamento;

Que la Dirección de Alumnos informó oportunamente sobre la situa-// ción curricular de la alumna recurrente, información sobre la cual cada / una de las cátedras opinó sobre el particular;

Que a fs. 16 de estos actuados la Comisión de Docencia de esta Uni-// dad Académica aconseja hacer lugar a lo solicitado en mérito a lo aconse-// jado por las respectivas cátedras;

Que conforme a las disposiciones vigentes, es de competencia de este Departamento acordar las equiparaciones para la carrera de su jurisdic-// ción académica;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que el confiere la Resolución N° 550/ 76 y la Resolución N° 1286/76 del Ministerio de Cultura y Educación;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Acordar a la Srta. ALICIA YURQUINA, alumna regular de la/ carrera del PROFESORADO EN QUIMICA, L.U. N° 5369, las siguientes equipa-// raciones con las asignaturas aprobadas en la carrera de INGENIERIA QUIMI-// CA:

-	INTRODUCCION A LA MATEMATICA	por	Introducción a la Matemática.
-	ALGEBRALINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA	por	Algebra Lineal y Geometría Analítica.
-	QUIMICA GENERAL	por	Introducción a la Química y Complementos de Introducción a la Química.



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 SALTA (BAJ)

Salta, 29 de Noviembre - 2 - de 1978.

Expediente N° 3.002/78 - Inf. 504/78.

RES. N° 172/78.

- ANALISIS MATEMATICO I

por Análisis Matemático I

ARTICULO 2° : Tomar como regularizadas las asignaturas FISICA I y ANALISIS MATEMATICO II, mientras dure reglamentariamente su validez.

ARTICULO 3° : Hágase saber al interesado, y siga a Dirección General de// Alumnos para su toma de razón y demás efectos, cumplido que fuere, ARCHIVARSE.-

177-28.
13-11-78
ddm.

Dr. MARIO JOSE TREJO  
SECRETARIO DE LEY



Est. MIGUEL RODRIGUEZ  
Departamento de Ciencias Exactas